



TRANSFERENCIA PATENTE DE ALCOHOLES

DECRETO ALCALDICIO N° 416

DALCAHUE, 07 de febrero de 2020.-

VISTOS:

- La Solicitud de Tránsito de Patente, fecha de recepción en Of. de Partes el 03 de febrero de 2020 y demás antecedentes respaldatorios.
- Los artículos 23 al 34 del Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales, en especial, lo dispuesto en el Artículo 30. Las normas pertinentes de la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en especial, la contenida en el inciso 2° del Artículo 9.
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 418-2016 – P-A; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente

DECRETO:

AUTORIZASE a contar de esta fecha, la TRANSFERENCIA de la patente que a continuación se indica:

ROL : 4-210 – 2-301
CLASIFICACION : MINIMERCADO
ACTIVIDAD ECONOMICA : COMESTIBLES, ABARROTOS Y EXP. DE BEB. ALCOHOLICAS ENVASADAS
CODIGO ACTIVIDAD : 521112
NOMBRE DEL VENDEDOR : JORGE R. MUÑOZ OYARZUN
RUT :
NOMBRE COMPRADOR : COMERCIAL RICHARD VIDAL LIMITADA
RUT : 76.787.733-1
FECHA DE LA SOLICITUD : 03 DE FEBRERO DE 2020.-
CONTRATO NOTARIAL DE FECHA : REGISTRO CIVIL DALCAHUE, 28 DE ENERO DE 2020.-

2.- El Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente visados por el Sr. Director de Control, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Carpeta Contribuyente
- **Transparencia**
- Archivo Rentas y Patentes
JSHS/CIVG/vlsu